ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . [illegible]
Por seis meses . . . . . [illegible]
Por un año 20.00
Número atrasado 0.20

REDACTOR: EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 20 de Julio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.104

EL SIGLO

Comentarios y cifras

La nota dominante en los diarios locales de esta mañana, nota que seguramente disuena con las aspiraciones del país, se refiere al ruido de una *patriada* piramidal, morrocotuda,—como que entre los factores figura el *probable* apoyo del fabuloso general Saraiva,—quien se consolaría de cualquier contraste casero, *de á de veras*, entendiéndose,—á título de reciprocidad—con elementos uruguayos para echarle una zancadilla á nuestro presidente, restaurando así el dominio absoluto de uno de los partidos tradicionales.

Están frescas las investigaciones policiales practicadas en el Salto, y, lejos de variar esa temperatura frigorífica que ahuyenta temores de sacudimientos volcánicos, capaces de sorprender al especialista Secchi, la reflexion crítica fortalece la idea de que, *si hubo de haber habido algo*, al presente no queda ni la mas leve huella y se pasa jovialmente de lo trágico á lo cómico en telones, bastidores y bambalinas del teatro político.

***

En el mes de Junio ha dado Montevideo otro saltito de avance en materia de poblacion.

Así lo demuestran estos datos en su espresion general:—como tambien demuestran indirectamente en detalle que el estado del agua de Santa Lucía, química y bacteriológicamente considerada, no ha alterado sensiblemente la cifra normal de la mortalidad.

BOLETIN MENSUAL DEMOGRÁFICO DE MONTEVIDEO

Poblacion de la República Oriental del Uruguay el 1.º de Enero de 1894 (calculada), 793.917.
Poblacion de Montevideo y su departamento según el censo de Noviembre de 1889, 215.061.
Poblacion de Montevideo y departamento el 1.º de Enero de 1894, (calculada), 225.440.
Poblacion calculada el 1.º de Junio de 1894, 231.17[illegible].

Movimiento de la poblacion en Junio

MOVIMIENTO DEL PUERTO
Datos de la Direccion de Estadística

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	Entrados	Salidos	Exceso	
Ultramar	721	718	3	
Litoral argentino	3.212	2.941	271	
Litoral uruguayo	254	137	117	
Del Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Id Brasil (Corumbá, etc.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Totales	4.196	3.840		
Exceso de las entradas			356	

MOVIMIENTO DEL FERROCARRIL CENTRAL
Datos de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay

Entradas	11.328
Salidas	11.681
Exceso de las entradas	353

CRECIMIENTO VEGETATIVO

Nacimientos	645
Defunciones	321
Exceso de los nacimientos ó crecimiento vegetativo	324
Aumento en Junio	327

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.º de Julio, 231.594.

COEFICIENTES MENSUALES POR 1000 HABITANTES

[illegible]	1'43
[illegible]	1'35
[illegible]	2'49
[illegible]	0'31
[illegible]	0'24
[illegible]	0'56
[illegible]	0'57
[illegible]	0'23
[illegible]	0'12
[illegible]	0'84
[illegible]	0'55
[illegible]	0'80
[illegible]	0'59

EN 100 DEFUNCIONES HUBO:

Viruela	0,62
Escarlatina	2,59
Sarampion	—
Tifus en general	4,05
Difteria	1,87
Tuberculosis pulmonar	10,59
Tuberculosis (otras formas)	4,67
Cáncer en general	2,80
Bronquitis	4,67
Bronco-pneumonía	4,36
Pneumonía	3,12
Enteritis	0,62
Gastro enteritis infantil	1,56

NÚMEROS ABSOLUTOS

Viruela 2, Escarlatina 8, Tifus en general 13, Difteria 6, Tuberculosis [illegible], Tuberculosis [illegible], Cáncer en general 9, [illegible], Enteritis 2, G[illegible]

***

Dos ó tres colegas contienen sueltos referentes á la inmortal ruleta. Los unos, dudosos, los otros, resueltos; pero ninguno de ellos favorable á la actitud del Jefe de nuestra policía.

A tal punto ha llegado la desconfianza en la realidad moral, que *El Bien*,—el incensario del coronel Abella en la campaña contra los lupanares de la calle Santa Teresa,—le favorece hoy con este párrafo cuya temperatura nada tiene que envidiar á la del hierro enrojo-blanco.

« Esta es la verdad verdadera, como es « verdad que las casas de juego siguen fun« cionando á vista y tolerancia de la policía, « que no sorprende á ninguna, porque, como « ha dicho el propietario de una de las casas, « la policía les avisa antes de hacer las sor« presas ».

Peor que *les carabiniers*, que llegaban siempre demasiado tarde para prestar sus servicios.

¡Malheureuse hasard!...

***

En el fanatismo religioso los hombres se convierten en bestias feroces, con garras y dientes que dan miedo.

Pero si razonablemente se les aparta de aquella atmósfera, si habla á sus pasiones el cristianismo liso y llano, sucede con frecuencia que se entienden fraternalmente y hasta se asombran de que estuvieran distanciados entre sí, mirándose con prevencion y con ira.

Algo así sucede en nuestro país, entre católicos y liberales, mal que les pese á quienes llevan á la fatal hoguera aire y combustible.

Al par que en nombre de San Vicente de Paul se ejerce la caridad, dándole pan al hambriento y vistiendo al desnudo, el liberalismo ofrece esta demostracion de los beneficios que ha realizado en la Aguada, durante el trimestre que terminó el 30 de Junio último:

Pan		22.851
Carne	Kilóg.	2.416 [illegible]
Leche (prescripcion médica)	Litros	[illegible]
Fideos	Kilóg.	329
Arroz	»	38
Porotos	»	38
Yerba	»	[illegible] k. 500
Jabon	Barras	240
Velas		552
Atados		3
Cirios		8

Prestaron asistencia médica gratuita á veinte y un enfermos amparados por la Institucion, los doctores Luis P. Bottaro, Alfredo Vidal y Fuentes y Eusebio [illegible].

Despacharon gratuitamente (del 1.º al 16 de Abril) treinta recetas, para los mismos enfermos, las Farmacias de los señores A. [illegible], Bertolio y Bermudez y Eulogio de los [illegible], y del 16 de Abril al 30 de Junio [illegible] recetas, tambien gratuitamente el [illegible] Nacional.

Total de recetas		71
Enfermos dados de alta	16	
Idem fallecidos	1	
Idem en asistencia en 30 de Junio	4	21
Personas amparadas por la Institucion en el trimestre		473

Leolinda Berthier, presidenta—*Marcelino Francia*, secretario.

Fénix.

En la granja Pons

Invitados galantemente por el doctor Federico Escalada, salimos ayer, en pleno invierno, á una hermosa fiesta de campo.

No lo teníamos todos con nosotros cuando á las ocho menos cuarto de la mañana, nos dirijimos á la estacion del Ferro-carril Central.

[illegible]

En viaje

Éramos como unos quince.

Entre ellos estaba Diego Pons, presidente de la Asociacion Rural, inteligencia laboriosa y llena de iniciativas fecundas; Pedro Zumarán, [illegible] de Montevideo y de la *Verbena de la Paloma* [illegible] Enrique Gil, la gracia andante y [illegible] el estrecho escenario de San Felipe y se desborda por todas partes y á todas horas; el caballeresco Portugal de Faria; Samuel Blixen (y con esto está dicho todo); Serapio del Castillo, con su reserva inteligente; Cárlos García Acevedo, *touriste par sang*; el elegante Enrique Arraga, *lion* por excelencia: un estuche social, el señor Saavedra, que canta, baila flamenco, prestidijita, toca el piano con la nariz, pronuncia discursos en chino y encuentra todavía tiempo para despachar vapores; y Federico Escalada, furibundo melómano, barítono obligado del Club Uruguay, filósofo erudito y organizador del paseo.

¿Qué vá á salir de aquí? pensábamos, echando una ojeada sobre estos y los demás compañeros—Muchos de estos individuos ni se conocen; otros tienen tendencias y caracteres que no pueden ser mas opuestos. ¿Qué vá á resultar de estos elementos químicos tan heterogéneos machacados todos juntos en la retorta del paseo!

Ya lo verán ustedes, con un poco de paciencia.

La granja

Despues de una hora de viaje llegamos á la estacion Suarez, donde dos breaks y un *faeton* nos recibieron, conduciéndonos en pocos minutos á la granja de los señores Pons, objeto de nuestra peregrinacion.

La granja Pons, apesar de no contar mas que cinco años de existencia, es ya uno de los primeros establecimientos de viticultura con que cuenta el país.

Abarca una extension de trescientas cuadras cuadradas, en las que hay ya en estado de esplotacion y divididas en grandes cuadros más de ciento ochenta mil cepas; contiene inmensos almácigos de sarmientos y plantas sacarinas; está cruzada en todas direcciones por largas calles de olivos, eucaliptus y araucarias; y tiene su rincon poético, su lago rodeado de sauces, donde más de una vez han competido con la luna, los faroles de Venecia y los fuegos de Bengala.

La casa, situada en el alto de una cuchilla, domina un dilatadísimo horizonte; desde ella se ven Pando, el Cerro de Montevideo y el Pan de Azucar. Está construida con todas las comodidades especiales para la vida de campo.

Delante de ella hay un gran molino hidráulico que estrae de las entrañas de la tierra el agua, que, repartida en grandes cañerias, va á llevar el riego y la abundancia á los distintos puntos del viñedo; y cerca está el laboratorio químico con los aparatos más ricos y más perfeccionados para el análisis y la observacion, donde se descompone en cubetas la tierra de la granja para saber si es ó no favorable al desarrollo de las diversas clases de vid, y donde con el auxilio del poderoso microscópio se estudia y se contempla, con un tamaño dos mil veces mayor que el natural, la implacable filoxera terror de la viña y enemiga á muerte de la civilizacion.

Despues de visitar estos edificios, recorrimos á pié algunas cuadras del viñedo.

El sol pugnaba por romper la neblina y algunas veces lo conseguia, consagrando como perlas las gotas de agua suspendidas de todas las ramas.

La vid estaba triste. Envuelta en su manto húmedo, sin un racimo, sin una hoja, apenas daba una pobre idea de su valor. La tierra y el pasto se amontonaban para librar sus yemas de la helada, y los ejércitos de sarmientos, inmóviles y con el arma al brazo, llenaban los valles, coronaban las cuchillas y sacudian su túnica de escarcha, esperando la hora de la resurreccion.

En un extremo del campo habia algunos plantadores trabajando. Plantaban viña americana, la virgen fuerte que resiste inespugnable los ataques de la filoxera. De dos en dos se hundian los sarmientos en grandes surcos; y la tierra amontonada caia sobre ellos y los envolvia en sus fecundos abrazos.

Con treinta y cinco mil plantas de viña americana vá el señor Diego Pons á aumentar en estos meses su viñedo, que hasta ahora ha sido respetado por el terrible enemigo: pero como ese enemigo tiene alas y como la mayor parte de las cepas de la granja son europeas, hay que prevenirse contra todas las eventualidades.

La bodega

Después de recorrer el viñedo en distintas direcciones, entramos en la bodega.

Es esta una àmplia construccion de dos pisos.

En el primero se almacena la uva y se apisona, y por grandes agujeros abiertos en el costado derecho, vá el líquido á caer en los recipientes colocados en el piso inferior. En ellos permanece siete ú ocho dias, pasando después á las grandes pipas, donde espera la sazon.

La verdadera bodega está en ese piso segundo. Allí se reunen y se combinan todos los elementos que deben perseguir en sueños á los grandes bebedores. Montañas de bordalesas y toneles se aglomeran caprichosamente, y atraen con el misterio de sus cifras.

Hay cuatro toneles gigantescos, que parecen hijos ó cuando menos nietos del que, como monstruosa y paquidérmica encarnacion del vino, se muestra á los viajeros en el castillo palatino de Heidelberg.

El señor Pons se propone construir otra gran bodega, de las mismas dimensiones pero con tres pisos; en el último, el sótano, se colocarán los vinos viejos, resguardados por completo del sol y de la luz.

En una mesa dispuesta en el centro de la bodega se sirvió el vermouth á los invitados; y haciéndonos todos lenguas de la magnificencia del establecimiento y de lo mucho que representa en el cuadro de nuestros progresos, dimos unas cuantas vueltas mas, y nos dirijimos con disposiciones admirables al comedor de la casa.

El almuerzo

El doctor Escalada hizo las cosas en grande: hasta se llevó á *Batista*, el célebre *maitre d'hotel* de la confitería del Telégrafo. Aquello no fué un almuerzo de campo: se comió como en el primer *restaurant*. Y entre unas soberbias ostras que no sabemos de que tarros especiales habrian salido la mayonesa de pollo, las croquetas, el suculento asado con cuero, proveniente de una vaquillona que se asó íntegra por verdaderos artistas de bombacha y chiripá, y la tortilla de espárragos, tan mórbidos en su género como las ostras, los comensales no sabian que elejir, y acabaron por elejirlo todo.

Se rociaron abundantemente los manjares con vinos de la granja, de uno y dos años. Abrió la marcha un vino blanco, que se pega al paladar con suavidades á las que casi se les puede dar forma; siguió el vino tinto del año, fresco y agradable; un Cabernet especialísimo, de fragancia y gusto realmente esquisitos, lo desalojó de su puesto; y cerró la columna un Champagne, si señores, un Champagne seco y continuamente espumante, que suelta cada taponazo como un obús y calienta el estómago y la cabeza con una elocuencia indescriptible.

Y ahora vamos á resolver el enigma cuya solucion dejamos pendiente en la primera parte de esta narracion.

Aquellos elementos tan diversos que componian la excursion, excitados indudablemente por el opíparo almuerzo y por la buena calidad de los productos de la granja, abrieron todas las válvulas de sus espansiones simpáticas y por ellas se escaparon vapores de esparcimiento, de chiste y de jarana que nos mantuvieron durante cerca de tres horas con la risa en los lábios.

Indudablemente contribuyó á ese resultado, y hay que hacerlo constar por aquello de que á *tout seigneur tout honneur*, la llegada de un jóven viudo, hijo de esta capital que suele salir á esparcir su ánimo en temporadas camperas, candidato, y desgraciadamente para el país, nada mas que candidato popular del departamento de Flores en las últimas elecciones de diputados, y cuyo nombre no queremos mencionar para no herir su escesiva modestia, pues tenemos que decir que desde que llegó, de bombacha y pañuelo de golilla, hizo con sus *tours de esprit*, ocurrencias chistosas y payadas, las delicias de la reunion.

Diego Pons brindó como castellano hospitalario: Pedro Zumarán como caballeresco huésped: Saavedra en chino: Escalada en varios idiomas: Castillo... ¡vaya! á Castillo no lo dejaron brindar los interruptores. Ni mas ni menos que en nuestra Honorable Cámara.

Portugal de Faria recitó monólogos como un consumado actor: Arraga tuvo frases galantes y perfumadas: Saavedra, muy conmovido, representó mímicamente la historia de Fausto y Margarita: Enrique Gil derramó sobre el mantel todo su salero: y los convidados, rubicundos, esponjados y muertos de risa, abandonaron el comedor y se dirigieron nuevamente á la verde campiña.

Cuadro criollo

La tarde estaba soberbia.

El sol habia acabado por vencer en absoluto á la neblina, despedazando hasta su último giron, y dejaba caer sobre el campo sus bendiciones tibias y fecundas.

Nos dirijimos á un paraje cerrado por alambre y tranqueras, donde debian representarse á lo vivo algunos cuadros de los que á diario se representan en nuestra campaña.

Se habian reunido allí, convocados por la autoridad y el prestigio de Diego Pons que demostró ayer condiciones de verdadero caudillo, porcion de paisanos de los alrededores, montados en buenos fletes y luciendo todas sus cacharpas.

Empezaron por parar rodeo de una punta de ganado que expresamente se habia reunido. Despues enlazaron reses con singular destreza, marcaron vacas y montaron baguales con ese dominio enérgico de nuestro hombre de campo sobre el animal, que lo convierte inconscientemente en centauro y en domador de fieras,—mientras nosotros recorríamos el potrero en nuestros cómodos carruajes, ó con Pedro Zumaràn y Cárlos García, corríamos á caballo carreras vertiginosas.

El último acto

Terminado el espectàculo criollo, volvimos á la casa, donde Escalada, Gil, Arraga y Pedro Zumarán la emprendieron por centésima ó milésima vez con *La Verbena de la Paloma*, donde Faria volvió á repetir sus monólogos y Saavedra sus suertes de prestidigitacion, entre las copas del Champagne Pons que corrian de mano en mano.

A las cinco, y en la misma forma de la llegada, salimos de la granja y tomamos el tren en la estacion Suarez, llegando sanos y salvos á Montevideo, donde aun nos estamos haciendo lenguas de la hermosura del dia, de la importancia del establecimiento, de la esplendidez y animacion de la fiesta y de la hospitalidad castellana que en la granja se nos dispensó.

Don Diego de Dia.

Acto cívico-religioso

En el cementerio de la Florida se colocó el domingo último, con inusitada solemnidad, una chapa de mármol cuya leyenda estigmatiza el asesinato de Sadi Carnot.

En aquel acto, imponente por la idea, el número y la calidad de los concurrentes, el Jefe Político del departamento dijo este oportuno y hermoso discurso:

Señores:

No es una metáfora la expresion de que la Francia es el cerebro del mundo civilizado, que así como todo los miembros del cuerpo se agitan á impulso de la idea nacida en el cerebro del hombre, así tambien todas las naciones de la tierra, como miembros gigantescos del cuerpo de la humanidad, se han conmovido y agitado acompañando el sentimiento que hoy aflige aquel noble país, cuna de la libertad, emporio de las artes, nido predilecto de la civilizacion moderna, orgullo de nuestra gloriosa raza latina.

El asesinato de Sadí Carnot es una de las páginas mas infamantes de la historia de nuestro siglo, y para atenuar, ya que no para borrar, la afrenta que para la civilizacion entraña aquel atentado, ha sido necesaria esta demostracion universal de duelo y reprobacion, como homenaje de desagravio á toda la especie humana, afrentada por un malvado que fué á elegir para desahogar sus furores insanos el corazon de un hombre ilustre por sus virtudes, grande por su prudencia, querido y respetado por todos, emanacion y encarnacion del espíritu de la Francia republicana.

Nuestro siglo ha pagado tributo de veneracion á la muerte de denodados guerreros, de sabios eminentes; de altos personajes políticos, de artistas preclaros, pero nunca ha rendido á nadie mas alto homenaje que este que ahora presenciamos, que tiene por teatro el mundo entero, y en que son actores todos los hombres honrados de la tierra, para quienes se han borrado los límites de las nacionalidades y acallado todos los antagonismos de partidos y de sectas, aunándose todos en un sentimiento comun, mezclados los colores de todas las banderas en la unánime manifestacion de duelo, confundidas todas las lenguas para anatematizar con un solo acento aquel hecho nefando que enlutó á toda la humanidad.

Aunque pequeños en el número, los residentes franceses en la Florida han querido tambien tomar su puesto en la ceremonia universal de honores á Sadi Carnot, y debe ser halagador para sus sentimientos patrióticos verse acompañados en este acto por todos sus convecinos, y las autoridades locales compartiendo con ellos la honra de formar en la columna cívica que escolta la placa que en este lejano rincon va á mantener vivo, en carácteres indelebles, el recuerdo del ilustre gobernante sacrificado á la saña de una secta sin causa y sin bandera, afrenta de la humanidad y vilipendio de las conquistas alcanzadas por la civilizacion con tantos sacrificios.

Señores residentes franceses: Yo hago votos sinceros porque el azul y el blanco de la santa bandera de mi patria confundidos hoy con el glorioso pabellon francés bajo el crespon de luto de la desgracia que á todos por igual nos alcanza, se conserven siempre así enlazados como símbolo de fraternidad, y que en dia no lejano podamos pasear esos estandartes con todo el brillo que sus glorias irradian, festejando los triunfos que el destino tiene sin duda reservados para la noble Francia y nuestra propia prosperidad.

Retirémosnos ahora con la satisfaccion de haber cumplido un alto deber moral tributando un justiciero homenaje á la memoria del mártir asumiendo nuestra parte de responsabilidad en la condenacion del inicuo atentado de Lyon.

Política uruguaya

Nuestro compatriota don Bernardo A. Berro se ha incorporado á la redaccion del colega argentino *El Diario de Concordia*.

En el número correspondiente al 17, el colega se expresa en estos términos que los reproducimos puramente á título de informacion noticiosa:

***

Mucho ruido se ha hecho alrededor de un supuesto movimiento revolucionario á operarse en la vecina república y cuyo impulso inicial fingíase que debia tener lugar en el Salto.

Divulgado el rumor por la prensa adicta al gobierno de Idiarte Borda, verificáronse en la ciudad vecina algunos allanamientos de domicilios, alarmándose á la poblacion con algunas medidas de vigilancia y de seguridad que decorasen el farsáico aparato de algun carácter de verosimilitud.

Conocidos los procedimientos electorales de los hombres de la situacion dominante en la República Oriental, las alarmas esparcidas en el Salto y las medidas violentas tomadas por sus autoridades haciendo víctimas á algunos ciudadanos que no sueñan en revoluciones, tienen perfecta explicacion como medios preparatorios de la designacion de don Julio Herrera y Obes para senador por aquel Departamento.

Se trata pura y simplemente de alejar de las urnas, por medio de la intimidacion, al mayor número de sufragantes opuestos á la imposicion oficial. Es necesario, á todo trance, que el candidato de la situacion imperante vaya al Senado, aunque eso contraríe la aspiracion popular. Eso es todo lo que hay en la divulgacion de los rumores revolucionarios.

Los rumores, que hacen circular con persistencia, son los de un movimiento revolucionario en el país vecino, cuya direccion se dá como existente en Buenos Aires.

¿Qué fundamento pueden tener esos rumores? La República Oriental, atormentada por una larga série de gobiernos de fuerza y de saqueo, habiendo visto apagarse el sol de sus libertades en algunas revoluciones populares fracasadas por causas diversas: debilitada por una intensa crisis económica que han venido acreciendo los continuos desaciertos de sus gobiernos y la poderosa inmigracion de sus elementos productores de trabajo, no está seguramente preparada para soportar la violencia de una conmocion revolucionaria sin que sus consecuencias, fuesen las que fueren, aún las del éxito de la empresa reaccionaria, no pesasen de una manera tan fatal para ese país como la de la misma situacion que lo domina.

La revolucion sería actualmente, un remedio demasiado enérgico para un país como el vecino, tan combatido por toda clase de males, lo que vale decir que por eso mismo dejaría de ser un remedio para convertirse en una agravacion del mismo mal que se trata de combatir.

Acaso se dirá que ya se han ensayado allí, con resultados adversos, los recursos políticos conciliables con el respeto á la situacion prevalente, y acaso se agregará que esos recursos no han servido mas que para ir debilitando la fibra patriótica del pueblo uruguayo bajo la influencia de concesiones que tenian toda la importancia de una vulneracion á los principios mas elementales de la moral política.

Estamos de acuerdo. Somos tan decididamente enemigos de esas debilidades incompatibles con la dignidad cívica, como de los movimientos revolucionarios que nohan de contribuir mas que á desvanecer la esperanza de una reaccion salvadora. Una gran bandera revolucionaria necesita el concurso de poderosos elementos de fuerza, una lenta preparacion y la seguridad de una direccion hábil que no la exponga á un fracaso en que aplace para tiempos remotos la época reivindicadora de las libertades políticas uruguayas.

Ceremonia nupcial

Antenoche ha tenido lugar en Buenos Aires el primer matrimonio celebrado de acuerdo con el ceremonial del rito ortodoxo, tratándose á lo menos de personas de distinguida posicion social.

Eran los contrayentes, el conocido y apreciable caballero señor Miguel A. Vucassovich y la distinguida señora Josefa Sivori, viuda de Louton.

La casa del señor Vucassovich, donde debia verificar el acto religios, estaba hermosamente engalanada, llena de flores y de luces, cuando empezaron á afluir los concurrentes, cuyo número era crecido á pesar de que sòlo hubieran sido invitadas las personas más allegadas á los contrayentes por la amistad ó el parentesco.

Poco despues de las nueve llegaba la novia, acompañada por su señora madre y los padrinos del casamiento; entrando en seguida el *pope* ruso, que debia bendecir el enlace, junto con su señora esposa y un jóven ayudante.

Reuniéronse todos los invitados en la sala, donde enseguida comenzó la ceremonia.

Ante todo se procedió á firmar un acta, verificándose enseguida el acto religioso.

Frente á un atril cubierto de terciopelo rojo que sustentaba el ritual, el *pope* y su ayudante revistieron el traje sacerdotal, una amplia y rica casulla roja bordada de oro, adelantándose entonces los novios para ser bendecidos.

Como se sabe la iglesia griega ortodoxa, de que hoy es patriarca el czar de Rusia poco difiere en esencia de la iglesia católica, pero su liturgia es muy distinta.

La ceremonia del casamiento no solo es diferente sino mucho mas larga y fastuosa.

Dirigióse el sacerdote à los novios, pregantòles en castellano y sucesivamente si era su firme y libre voluntad el contraer aquel matrimonio y ante la respuesta afirmativa de éstos puso en manos de cada uno de ellos un pequeño cirio encendido, trazando antes con él en el aire el signo de la cruz.

Cubrióse luego la cabeza con una alta toga de terciopelo violeta, volvióse hácia el atril y diò comienzo á una lectura cantada en ruso, que le acompañaba el ayudante, formando sus voces de hermoso timbre una extraña melopea no exenta de nobleza ni de religiosa uncion.

Terminada aquella lectura dirigióse de nuevo el pope á los novios, presentóles las simbólicas coronas de plata del estado que iban á contraer, dióselas á besar y pasólas luego á los padrinos, quienes las mantuvieron en alto sobre las cabezas de los contrayentes mientras que el sacerdote volviéndose hácia el libro ritual entonaba un evangelio, y luego un canto en castellano.

Terminados estos cantos, el pope ofreció á los novios en una copa de plata el vino simbólico de las bodas de Caná, hízoles dar tres vueltas, dados de la mano, alrededor del atril, y, por fin, luego de dirigirles en castellano una breve alocucion de forma bíblica, presentóles para que los besaran, primero un crucifijo y luego una imagen de N. S. Jesucristo.

Terminada la larga y complicada ceremonia, no exenta por cierto de poesía en su litúrgico simbolismo, el sacerdote dirigióse á los novios felicitándoles y pidiendo para ellos todas las bendiciones del cielo.

El señor Vucassovich, así que pudo abandonar la actitud severa que la ceremonia exigia, en el acto diò suelta à su caracter jovial y volviéndose á los asistentes exclamó con expresion de caer recien en cuenta de lo que ocurria:

—¡Pues, señores, me parece que me han casado!

Adelantáronse entonces para abrazarle los padrinos de la boda, el ministro de Austria Hungría, baron de Salzberg, y los demas asistentes, que à la vez felicitaron à la novia.

Despues de esto, los concurrentes fueron obsequiados con un espléndido refrigerio, iniciándose en seguida la despedida, lo que dió motivo á que se renovaran los votos por la felicidad del nuevo hogar, á los que nos complacemos en unir los nuestros.

OPERACION CASEY-DUGGAN

Conclusiones

Buenos Aires, 19.

En resúmen, señor presidente, del estudio que he practicado y cuyos resultados dejo expuestos, resulta:

1.º Que la operacion realizada entre el señor Eduardo Casey y el Banco de la Provincia, referente á los giros del Banco General Uruguayo, no fué una operacion de cambio sino una operacion de préstamo, garantizada por el aval firmado por Casey, Duggan y Fuentes.

2.º Que este aval garantizaba la suma de 1.200.000 pesos oro, suma que fué excedida en los pagos por cuenta de esa negociacion, y que, á pesar de ello, fué pagado otro giro por 150.000 pesos oro, sin más garantía que la firma de Casey.

3.º Que las operaciones de cambio realizadas por el Banco de la Provincia lo fueron por la carencia de fondos para atender al pago de una parte de las letras giradas por el Banco General Uruguayo á cargo de Casey.

4.º Que de los orígenes y desarrollo de esta operacion no ha quedado ninguna constancia en las actas de las sesiones del consejo.

5.º Que ni el director-gerente, ni el consejo, ni aun el directorio del banco, estaban autorizados por la carta orgánica ni por el reglamento general para realizar semejante operacion.

6.º Que Casey no habia podido levantar una letra firmada por 515.039.58 $ oro el mes antes de efectuarse la operacion, habiéndose entregado giros á cuenta y renovado la letra por el resto, 269.554,79 $ oro.

7.º Que el banco no estaba en condiciones de efectuar el enorme desembolso que importaba la operacion, porque su existencia en caja era muy pequeña, habiendo bajado mucho del límite que la prudencia y las prácticas bancarias aconsejan para atender al movimiento diario.

8.º Que el aval firmado por Casey, Duggan y Fuentes ha quedado en poder del banco; pero que la deuda contraida por mayor cantidad que la representada por éste fué arreglada firmando letras Duggan y Casey por 1.493.800.21 pesos oro, cuya deuda ha experimentado renovaciones en la misma forma y esta en la suma de 1.369.757,46 $ oro.

9.º Que, en fin, la operacion no ha podido ser más irregular por cualquier punto que se la mire y que la direccion ha violado completamente la carta orgánica y el reglamento general del Banco de la Provincia.—*Sixto J. Quesada.*

Asuntos del Brasil

Escándalo en el Senado—Ataques á Peixoto—Senadores que se acometen

(POR TELÉGRAFO)

Rio de Janeiro, Julio 20—Ha habido una sesion tumultuosa en la Cámara de Senadores.

Erico Coelho pronunció un enérgico discurso en el que dirigió grandes ataques al mariscal Peixoto.

El senador Antonio Siqueira contestóle con violencia y en la discusion exaltáronse tanto los oradores que llegaron á acometerse.

Los colegas separaron á los contendientes en medio de un gran alboroto.

El presidente levantó la sesion.

Una denuncia contra la compañía Frigorífica.—El almirante Gonçalves

Rio Janeiro, Julio 20—El general Moura, Ministro de la Guerra del gobierno federal, actualmente en Rio Grande, ha comunicado telegráficamente al mariscal Peixoto que tiene en su poder un documento firmado por Gumersindo Saraiva, en que prueba que la Compañía de Navegacion Frigorífica estaba de acuerdo con los jefes de la insurreccion y escuadra.

—El proyecto de Ley autorizando al P. E. para reponer al almirante Gerónimo Gonçalves en la lista activa fué aprobado.

Revolucion del Perú

He aquí algunos datos sobre la revolución en el Perú. Vienen con procedencia de Valparaiso y demuestran que el gobierno peruano no se atreve á desprenderse de las fuerzas con que cuenta en Lima, temiendo un alzamiento.

Comunican de Tacna que los prisioneros de la balandra capturada dias atras por la cañonera «Lima» encuéntranse en Locumba, marchando á pié en direccion probable á la isla Tsquila en el lado Titicaca.

—Las montoneras en el Perú continúan con gran actividad.

La de Chiclayo se compone de unos cien hombres bien armados y mandados por Teodoro Seminario.

Noticias oficiales hacen saber que el coronel Muñoz atacó á una montonera en Cañete encabezada por el señor Ove, desalojándola de sus posiciones.

—El transporte *Santa Rosa* debe salir para el Norte llevando fuerzas para batir á las montoneras. Sin embargo el gobierno trepida en desprenderse de ellas temiendo un alzamiento en Lima y el Callao, que exigen todos sus elementos de guerra para sofocarlo.

Invasion á Huangayo

Lima, Junio 20—La ciudad de Huangayo y sus alrededores han sido invadidos por montoneras.

El gobierno envió quinientos hombres de tropa para rechazarlos.

El prefecto de policía notificó hoy á la prensa que solo se permite la publicacion de noticias oficiales.

Complot descubierto

Lima, Junio 20—Las autoridades dicen haber descubierto un complot para hacer volar los edificios públicos de Lima y el Callao por medio de bombas. Esto ha dado motivo para que practiquen nuevos arrestos en masa.

REVOLUCIONARIOS BRASILEROS

Van á continuacion las notas del jefe de las fuerzas argentinas que componen la línea militar del Alto Uruguay y que se encuentran en estos momentos ocupando distintos puntos de la frontera argentino brasilera, dando cuenta de las medidas adoptadas para prevenir los conflictos que puedan ocurrir entre los brasileros gobiernistas y revolucionarios que, huyendo del hambre ó de la derrota, se internan en territorio argentino.

«Señor ministro de la Guerra.—Concepcion, Julio 16.—Oficial, urgente.—Fuerzas de la línea militar á mis órdenes destacadas en Santa Ana, han desarmado 55 hombres brasileños revolucionarios, que habian desembarcado en ese punto, tomándoles algunas espadas, revólveres y pistolas. En el vapor *Rio Mayo*, que he fletado, marcha un oficial con destacamentos hasta el Piuy, donde se encuentran en costas argentinas ciento cincuenta revolucionarios, con órden de someterlos, desarmarlos y hacerlos internar á Corrientes, como está dispuesto por el Superior Gobierno.

En la colonia brasileña Iguazú, quedan como 1570 hombres mas ó menos armados que no tienen mas salida que por la fluvial del Alto Paraná, que irá trayendo el capitan del vapor *San Javier* para ser desembarcados en Santa Ana y Candelaria, puntos que tengo guarnecidos como se lo he manifestado á V. E. por fuerzas á mis órdenes; vendrán en pequeños grupos y serán desarmados, sometidos é internados como tengo ordenado. El sub-prefecto marítimo de Alvear me comunica: que en Itaquí, Brasil, espérase un nuevo ataque llevado por fuerzas revolucionarias brasileñas en número superior y que la emigracion brasileña á Alvear que está en frente de Itaquí es numerosa y la presencia de un destacamento de fuerzas es urgente para hacer cumplir la neutralidad en caso necesario.

Siendo muy larga la distancia que hay de este punto á Alvear y considerando poco prudente desprender mas fuerzas de esta division que son indispensables para garantir este territorio, soy de opinion, salvo el mejor parecer de V. E., que con un vaporcito de la armada nacional situado en Alvear que recorriera la costa desde Libres hasta Garruchos será suficiente al objeto indicado, pues, desde este punto hasta San Javier, yo hago recorrer con el vapor «Garruchos», que tengo fletado desde mi llegada, toda la costa del Alto Uruguay y quedará garantida de toda su extension la neutralidad de las poblaciones argentinas situadas sobre las márgenes del Uruguay como lo están ya las del Alto Paraná—Saluda atentamente: *Ernesto Rodriguez.*

—

«Julio 16 de 1894.—Oficial Urgente: Tengo el honor de comunicar á V. E. que han marchado las fuerzas que he desprendido á ocupar los puntos estratégicos con arreglo al plan que he trazado, para llenar de la mejor manera posible la mision que V. E. se ha dignado confiarme, es el siguiente: por la costa del Alto Uruguay desde Garruchos hasta San Javier he situado destacamentos, ocupando los pasos precisos, y con el vaporcito *Garruchos* que he fletado hago recorrer dicha costa.

Un jefe con dos compañías del batallon 9.º de infantería y una seccion de artillería se situarán convenientemente en Candelaria, estableciendo destacamentos en Posadas y Santa Ana sobre la costa del Alto Paraná despues de dejar establecida en el trayecto una línea de postas militares, para asegurar la comunicacion con esta comandancia que ocupa el punto céntrico de la línea; otro vaporcito que mando tambien fletar por cuenta del Gobierno, porque el *Ayacucho*, de la armada nacional, està imposibilitado, quedará á mis órdenes para hacer recorrer la costa del Alto Paranà.

Resumiendo, la situacion de las fuerzas á mis órdenes, formará un ángulo, cuyo vértice ocuparé yo con el grueso de la fuerza para concurrir en cualquier momento al punto que sea necesario.

En mi humilde concepto militar, creo que esto es lo que puede y debe hacerse en este caso. No obstante, si V. E. tiene alguna observacion que hacer, sírvase manifestármela ó prestar á este modesto y sencillo plan su superior aprobacion.

El regimiento 6.º de caballería, que dejé en Santo Tomé, se me incorporará tan pronto reciba de la comision que he nombrado, los 300 caballos que mandé comprar para montar la caballería y la artillería, porque aquí no los hay, los que tenian os llevó esta division cuando marchó á Libres.

De todas maneras, á pesar del temporal que se ha declarado y de la falta de elementos de movilidad con que vengo luchando desde que salí de Libres, espero que para el próximo 9 de Julio, tendré la satisfaccion de participar á V. E. que todos y cada uno han ocupado los puestos que se les han designado; y que sean cuales fueren las emergencias del futuro, estará bien defendido el territorio nacional de Misiones y garantidas las poblaciones argentinas.

Saluda atentamente.—*Ernesto Rodriguez.*

De Emilio Castelar

(REVISTA EUROPEA)

Alejandro de Serbia y Stambuloff de Bulgaria

Y no menos asombro nos ha causado que el golpe de Alejandro en Serbia, la conclusion y acabamiento del poder de Stambuloff en Bulgaria. Pocos hombres han ejercido una influencia tan extraordinaria sobre los pueblos como este hombre de dictadura y de combate, quizá en correlacion estrecha con esos medios ambientes, como se dice ahora, ó Estados y gobiernos, donde hay en la entrada un frontispicio soberbio con todos los principios del derecho moderno, y luego en realidad infame dictadura con látigo y espuelas, que á los ciudadanos, libres de nombre, siervos en realidad oprime y azota. Pero, con esto y con todo, quien desde maestro y dómine se levantara en alas de su suerte á la jefatura de un gobierno como el gobierno búlgaro y rompiera un tratado como el tratado de Berlin unificando las dos Bulgarias, y supiera ocurrir á la retirada de Battemberg con la exaltacion de Coburgo ó se redimiera de la coyunda moscovita sin promover una guerra, y se ganara los buenos oficios de Italia é Inglaterra, poniendo de su parte la triple alianza sin desmerecer en el concepto de Francia, y administrara con celo y obtuviera del Sultan grandes concepciones, y marchara sin muchos tropiezos habiéndose granjeado un favor en la opinion pública tan grande y un papel en la política europea tan importante, que su desaparicion parece un sueño, y como á sueño se la cree determinada por los mayores absurdos. Hay quien dice que le han sorprendido en aventura galante y obligándole á ofrecer su dimision para lavar con sangre la herida hecha en el honor de un compañero del ministerio, y hay quien dice que, muy molestado el príncipe Fernando por su opresora política y por sus obsesiones constantes, y por su poder muy superior al poder de la realeza misma, se ha de cualquier incidente asido con habilidad y lo ha puesto en la calle sin escrúpulo; y esto le sucede cuando acababa Crispi de mostrarle todo el crédito que merecia en los consejos europeos el recien fundado reinecillo; cuando se desmedraba el reino serbio, su rival, á diario; cuando en el combate con Grecia se habia procurado ruidosísimas victorias; cuando el sultan se alababa de volverse á su causa y de prestarle su sombra; cuando habia obtenido la fundacion de nuevas prelacías búlgaras en Macedonia tan codiciada por sus conciudadanos; cuando parecía mas despejado su horizonte y mas firme su base y mas luminosa su estrella y mas fija la rueda de su fortuna en el anhelado logro de mil venturas y en el presentimiento de venideras victorias. Así no debe maravillarnos que haya causado tanta extrañeza su derrota y promovídose con ocasion de ella tantas contradictorias manifestaciones las cuales han degenerado hasta en una perturbacion verdadera y traido á muchos el convencimiento de que no puede vivir Bulgaria sin un dictador al cual debe haberse libertado del yugo de Tu quia y del agradecimiento con Rusia. La primer idea concebida por el príncipe Fernando, al verse huérfano de quien le dirigiera y le cuidara como un padre, fué dar el poder á sus mas próximos correligionarios, entendiéndose con Grecoff para la formacion de un ministerio parecido al anterior y precedente gobierno. Pero los amigos cercanos á Stambuloff han comprendido que serían sin el dictador un cuerpo sin cabeza, y han rehusado componer el nuevo ministerio, dejando libre campo á la voluntad y prerrogativas reales que muchas gentes creian secuestradas por el favorito, verdadero monarca sobre quien se levantaba [illegible] un rey meramente honorario, con la lista civil y el tratamiento de alteza, pero sin autoridad y sin poder efectivos. Así no es maravilla que por todas partes corran los mas siniestros augurios acerca de la suerte reservada por el cielo al principado, huérfano de su mayor estadista. Esperemos que [illegible] y que se aleje cada dia mas la guerra europea. Y, sin embargo, [illegible] en las últimas noticias [illegible] viaje del rey serbio Alejandro por Europa [illegible] Transilvania por la sentencia [illegible] sobre los patriotas rumanos, renuncia de Wekerle y manifestaciones hostiles á ella en Pesth, desórdenes en Sofia. Dios nos tenga de su mano.

Un desafío trasatlántico

Ya se sabe que de largo tiempo acá, los trasatlánticos ingleses y americanos se hacen encarnizada guerra disputando sobre quién hace con mayor rapidez las travesías entre New York y Liverpool ó Southampton.

Los pasajeros del *steamer Majestic*, trasatlántico inglés que ha llegado hace pocos dias á Liverpool, dirigen á los diarios una indignada protesta, á consecuencia de los conmovedores incidentes por que ha atravesado su viaje.

El *Majestic* salió de New-York, cerca de media hora antes que el trasatlántico americano *Paris*, que marchaba detrás de aquél con rumbo á Southampton.

Bien pronto se empeñó entre los dos trasatlánticos una encarnizada lucha de velocidad. El *Paris* llegó á colocarse á babor del *Majestic*, y tan cerca, dicen los pasajeros de este último, que á simple vista se percibía distintamente el nombre del *steamer* americano. Durante tres dias, los dos trasatlánticos corrieron uno al lado del otro á través del Océano.

Fué un desafío épico.

De pronto, el capitan Parsell, del *Majestic*, observó que el *Paris* viraba á bordo y maniobraba de tal modo, que marchaba á través sobre el *Majestic*.

Era inminente la catástrofe si el capitan inglés no hubiese maniobrado inmediatamente hacia atrás con toda rapidez. Habia 2400 pasajeros abordo de los dos *steamers*. El *Paris* pudo de este modo tomar delantera al *Majestic* y llegar el primero á su destino.

El coronel Vincent Howard, miembro de la Cámara de los Comunes, ha anunciado al presidente del *Board of Trade* que va á presentar una interpelacion relativa á este desafío de los *steamers Paris* y *Majestic* á través del Atlántico.

El coronel exigirá que se tomen medidas encaminadas á impedir que, en adelante, los paquebotes de las grandes compañías inglesas ó americanas puedan dedicarse á experimentos de velocidad demasiado peligrosos para los millares de pasajeros que transportan.

La referida interpelacion del coronel está basada en el hecho de que el *Paris* y el *Majestic*, en su última travesía por el Atlántico navegaron durante muchos dias uno al lado del otro, y que el *Paris* no tomó la delantera sino tratando de abordar á su adversario.

Paisajes

La tierra gallega

La primera estacion de Galicia, saliendo de Madrid, lleva el nombre del pueblecito que se llama Quereño. Un gallego, rojo y [illegible], la vocea con acento cariñoso—*¡quereño!... ¡quereño!...* No parece sino que quiere advertirte, lector, que ya te estan queriendo los de allí; que te querrán muchísimo en aquella tierra amorosa, bajo aquel cielo triston que te llevarás la gran vida arrullado por el mimoso dejo de las reales hembras gallegas...

¡Quereño!... ¡quereño!... A partir de aquel pueblecillo, vas penetrando sin darte cuenta en el reinado del follaje.

Como tibia oleada de primaveral verdura de follaje se extiende mansamente por toda la tierra gallega, invade cariñoso el llano, escala intrépido la cumbre, baja lànguido y voluptuoso en forma de guirnalda que oculta las rinconadas del camino y adorna las riberas del arroyo y aun le queda tela para vestir de gala el rústico muro de montaraz caserío...

Nada turba la perspectiva de aquella soledad, como no sea la inesperada aparicion de tal ó cual aldea, á la que hay que mirar con lentes, porque, temerosa de las bárbaras irrupciones de la civilizacion, fué á esconderse en el fondo del valle, y vive allí tan tranquila como inexpugnable, entre murallas de flores, bayonetas de árboles y fosos del rio.

Nada alterna la uniformidad del color verde que viste á los campos, como no sea la roja falda de alguna campesina que mira con asombrados ojos por entre las orquillas de un palo, la marcha rápida de el tren. Todo es allí soñador, hermoso, jóven. Juventud en la aldea, juventud en la villa, juventud arriba y abajo... ¡Quién fuera poeta—decia yo á *Fray Candil*—para cantar la juventud de la naturaleza en el recóndito y umbroso fondo del valle gallego!

Y así diciendo sentí que el tren pasaba un tunel, y ví salir de entre las sombras una hilera de luces, que flotaban, al parecer, en un charco inmenso.

Le conocí en el olor: saludé con cariño á mi gran amigo, el mar, y di respetuosamente las buenas noches á la Coruña. Eran las once en punto.

Con *Fray Candil* regresaba yo de Monelos todas las tardes. El sol se habia marchado con viento fresco. Una niebla transparente, á manera de finísimo encaje, envolvia poco á poco á la ciudad, dándole apariencia de hermosa gallega ataviada con mantilla blanca. El azul del mar convidaba á escudriñar la lejanía... Si, allá, muy lejos, en otro hemisferio, entre espirales de rabiosa espuma y dormida á la sombra de los palmares, por el suave aleteo de las gaviotas y el quejumbroso canto de los guajiros; allá muy lejos, en otro mundo, perdida quizas para siempre entre las brumas de la naturaleza y las brumas de la ausencia, esta la patria pequeña, la patria querida, tanto más querida cuanto más injusta!... Pero la niebla, como avalancha de celajes, va ocultando tambien el horizonte.

Coruña, la hermosa gallega, se ha transformado en mora, tapándose la cara. Todavía se la vé uno de los ojos brillante é intenso, que es la farola. Los botes de la bahía, semejantes á carapachos de tortugas se hunden apresuradamente en la sombra, que avanza siempre... A ratos aparecen aún, como clavados en el cielo, los palos de un buque, y ennegrece la niebla con un chorro de humo una bocanada de vapor. La humedad cala los huesos, y de las humedades gallegas brota, con frecuencia, el bacillus de la tuberculosis. Apretamos el paso de nuestras cabalgaduras, reventándolas à palo limpio, y regresamos á Coruña vitoreados por el rebuzno de un asno, el silbido una locomotora y el adormecedor murmullo de una gaita.—¡Toda una marcha de Wagner!

Luis Bonafoux.

El asesino de Carnot

Por el *Nile*, llegado hoy de Europa, hemos recibido el retrato del asesino de Sadi-Carnot.

Lo daremos mañana en EL SIGLO, acompañado de interesantes pormenores.

Varias noticias

Departamento Nacional de Ingenieros—Hoy se reunirá esta corporacion para continuar la discusion de las instrucciones relativas á la mensura y nivelacion de la villa de Melo.

Tambien se discutirá el proyecto de Puerto en la Coronilla presentado por el señor Cooper.

Registro de marca—El señor don Eusebio Casal se ha presentado al ministerio de Fomento solicitando el registro de una marca para la fabricacion de lona que se denominará «Fortaleza».

EMILIO ZOLA 69

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Era una sala baja, de bóvedas aplastadas, que reproducia exactamente la disposicion del coro. Las columnas macizas, al natural, esperaban ellas tambien sus esculturas. Rodaban materiales aquí y allí mezclados con maderas que acababan de podrirse sobre la tierra removida, y toda la vasta sala aparecía blanca de cal, en el abandono de las construcciones que no concluye jamás. En el fondo, tres vanos que tuvieron antes cristales, y de los cuales no quedaba ya ninguno, alumbraban con luz fria la desolada desnudez de las paredes.

Allí, en el centro dormia el cuerpo del cura Peyramale. Amigos cariñosos habian tenido la piadosa idea de sepultarlo así en la cripta de su iglesia sin terminar. La tumba, sobre una ancha grada, era toda de mármol. Las inscripciones, en letras de oro, decían el pensamiento de los suscriptores, el grito de verdad y de reparacion que salía del monumento. Se leía en el frente: «Obolos piadosos venidos de todo el universo, han erigido este sepulcro á la memoria bendita del gran servidor de Nuestra Señora de Lourdes.»

A la derecha estas palabras de un breve de Pio IX: «Te dedicaste por entero á edificar un templo á la madre de Dios.» A la izquierda estas palabras del Evangelio: «Felices los que sufren persecucion por la justicia». ¿No era aquella la queja verídica, la legítima esperanza del vencido que habia combatido largo tiempo con el ùnico deseo de ejecutar extrictamente las órdenes de la Virgen que le habia transmitido Bernadette? Allí estaba Nuestra Señora de Lourdes, una pequeña estatua colocada sobre la inscripcion funeraria, sobre la pared desnuda, decorada solamente por algunas coronas de perlas colgadas en clavos. Delante de la tumba, estaban alineados cinco ó seis bancos, como delante de la Gruta, para los fieles que querian sentarse.

Con un nuevo ademan de piadosa compasion, el doctor Chassaigne mostró silenciosamente á Pedro una enorme mancha de humedad que verdeaba el muro del fondo. Pedro recordó el pequeño lago que habia notado arriba sobre el cemento agrietado, un charco de agua considerable dejado allí por la tormenta del dia anterior. Evidentemente se producian infiltraciones, un verdadero manantial se oscurria hacia abajo, invadiendo la cripta en los dias de lluvia copiosa. Ambos sintieron el corazon oprimido, cuando notaron que el agua seguia á la bóveda en hilos delgados y caia en gruesas gotas regulares, acompasadas, sobre la tumba.

El doctor no pudo contener un gemido.

—Ahora llueve, llueve sobre él...

Pedro estaba inmóvil, como dominado por un temor sagrado. Aquel muerto parecióle lamentable y trágico bajo el agua que caia y las ráfagas de viento que debian penetrar en invierno por los cristales rotos de las ventanas.

Cobraba feroz grandeza, solo en su rica tumba de mármol, en medio de los escombros, en el fondo de los derruidos restos de su iglesia. Era allí el guardian solitario, el muerto adormecido y soñador que guardaba los espacios vacíos, abiertos á todas las aves nocturnas. Era la protesta muda, obstinada, eterna y era allí la espera: Extendido en su ataúd, teniendo la eternidad para armarse de paciencia, esperaba allí sin cansancio á los obreros que volverían tal vez en una hermosa mañana de Abril. Si tardaran diez años, el estaría allí; si un siglo, allí estaría aún. Esperaba que los andamios pobridos arriba, entre la yerba de la nave, resucitaran como muertos, en un prodigio, irguiéndose de nuevo á lo largo de los muros. Esperaba que el locomóvil, repentinamente encendido bajo la herrumbre, recobrara su aliento para subir las armaduras del techo. Su obra amada, la gigantesca construccion se derrumbaba sobre su cabeza, y él, con las manos plegadas, y los ojos cerrados, cuidaba los escombros y esperaba.

A media voz, el doctor concluyó la cruel historia, de cómo despues de haber perseguido al cura Peyramale y á su obra, perseguían su tumba. Antiguamente habia allí un busto del cura y delante de él ardia la llama de una lámpara que cuidaban manos piadosas. Pero una mujer cayó con el rostro sobre la tierra diciendo que veía el alma del difunto y los padres de la Gruta se conmovieron. ¿Irian á producirse milagros? Habia enfermos que pasaban dias enteros sentados sobre los bancos, delante de la tumba. Otros se arrodillaban, besaban el mármol é imploraban su curacion.

Esto causó terror. ¡Si sanaban, si la Gruta tenia un competidor en aquel mártir, extendido allí, solo, en medio de las viejas herramientas abandonadas por los albañiles! El obispo de Tarbes, advertido é influenciado, publicó el mandamiento que declaraba la iglesia en entredicho, prohibiendo todo culto, toda peregrinacion y toda procesion à la tumba del que fuera cura de Lourdes. Como con Bernardette, se proscribió su recuerdo y su imagen no se hallaba en ninguna parte, oficialmente. Tal como se encarnizaron con el hombre vivo, los padres se encarnizaban contra la memoria del gran muerto. Le perseguian hasta en su tumba. Solamente ellos, impedian siempre que las obras de la iglesia fueran reanudadas, creando continuos obstáculos, y negándose à compartir su rica cosecha de limosnas. Parecian esperar que la lluvia de los inviernos cayese y concluyese la obra de destruccion; que bóveda, muros, la gigantesca construccion entera se derrumbase sobre la tumba de màrmol, sobre el cuerpo del vencido, sepultàndolo y pulverizándolo.

—¡Ah! murmuró el doctor, yo que le he conocido tan activo, tan entusiasta por las nobles ocupaciones! Y ahora, ya lo ve usted, como llueve sobre él...

Y cayendo penosamente de rodillas, tranquilizó su espíritu en una larga oracion. Pedro, que no podia rezar, quedó de pié.

Un intenso sentimiento humanitario desbordaba de su corazon, oyendo chocar las pesadas gotas, una á una, sobre la tumba, con ritmo lento, que parecia contar los segundos de la eternidad, en medio de silencio profundo. Pensaba en la eterna miseria de este mundo, en la eleccion del sufrimiento que se encarniza en los mejores.

Los dos grandes obreros de Nuestra Señora de Lourdes, Bernadette y el cura Peyramale, revivian delante de él, como víctimas lastimosas, torturadas durante su vida y proscriptas despues de su muerte. Esto habria acabado de matar en él la fe, porque la Bernadette que acababa de hallar en el término de su investigacion, no era sino una hermana humana, cargada con todos los dolores. Pero no por eso conservaba menos por ella un culto de fraternal ternura, y dos lágrimas rodaron lentamente por sus mejillas.

QUINTA JORNADA

I

Aquella noche tampoco pudo Pedro cerrar los ojos en el hotel de las Apariciones. Despues de pasar por el hospital, para tomar noticias de Maria, que dormia un profundo sueño de niño, delicioso y reparador, á su regreso de la procesion se acostó inquieto por no ver reaparecer á de Guersaint. Le esperaba á mas tardar á la hora de comer, pero sin duda algun accidente le habia detenido en Gavarnie. Y pensaba en el tormento de Maria si su padre no iba á besarla á la mañana siguiente. Con aquel hombre tan amablemente distraido, de caracter tan ligero, todas las suposiciones y todos los temores eran posibles.

Tal vez esta inquietud habia bastado, en un principio para tener á Pedro despierto, á pesar de su gran fatiga. Pero en seguida el bullicio nocturno del hotel habia tomado proporciones verdaderamente intolerables. Al dia siguiente, martes, era el regreso; debia ser aquel el último dia que la peregrinacion nacional pasaría en Lourdes, y sin duda los peregrinos aprovechaban con avaricia las horas, regresaban de la Gruta y volvian á ella en medio de la noche, tratando de violentar el cielo con su agitacion, sin necesidad alguna de descanso. Golpeábanse las puertas, temblaba el piso, la casa entera se estremecia como bajo el galope de una multitud desordenada. Nunca tampoco habian resonado dentro de aquellas paredes toses tan tenaces, ni voces tan confusas. Pedro, presa del insomnio, se resolvia sobresaltado, ó se incorporaba con la idea constante de que era de Guersaint que volvia. Durante minutos tendia ansiosamente el oido, pero no llegaban hasta él sino los extraordinarios rumores del corredor en los cuales no distinguia nada preciso. ¿Era, á la izquierda, el sacerdote, la madre y sus tres hijas, la pareja de ancianos que daban contra los muebles? ¿O era mas bien, á la derecha, la otra familia numerosa, el otro señor solo, la señora sola á quien incomprensibles acontecimientos lanzaban en aventuras? Llegó un momento en que saltó de la cama, y entró en la habitacion vacía de su compañero ausente, seguro de que pasaban allí cosas violentas. Pero en vano escuchó; no oyó, del otro lado del débil tabique, sino el tierno murmullo de dos voces, de una dulzura de caricia. El brusco recuerdo de la señora de Volmar acudió á su memoria y se volvió á la cama trémulo.

Dormíase por fin Pedro, ya de dia, cuando le despertaron sobresaltado fuertes golpes dados en la puerta. Esta vez no se equivocaba; una voz, sofocada por la angustia, gritaba:

—¡Señor abate! ¡Señor abate! Por favor, despiértese usted.

Era decididamente de Guersaint, á quien traian muerto, por lo menos. Corrió á abrir agitado, en camisa, y se halló delante de Vigneron, su vecino.

—Por favor, señor abate, vístase usted pronto! se necesitan sus auxilios.

Y contó que se habia levantado para mirar la hora en su reloj, colocado en la chimenea, cuando oyó suspiros atroces que partian de la habitacion contigua, donde dormia la señora de Chaise, quien, por galantería, habia dejado abierta la puerta de comunicacion, á fin de estar mas con ellos. Naturalmente, se habia precipitado á abrir las persianas para dar luz y aire.

—¡Qué espectáculo, señor abate! Nuestra pobre tia en su cama, casi violeta ya, con la boca abierta sin poder tomar aliento y las manos extraviadas y crispadas entre los cobertores... Ya sabrá usted, su enfermedad del corazon... Venga usted, señor abate, venga usted para ayudarla, por favor...

Pedro, aturdido, no encontraba ni el pantalon ni la sotana.

—Inmediatamente, voy con usted; pero no puedo administrarla; no tengo lo necesario.

Vigneron le ayudaba á vestirse, poniéndose en cuchillas para buscar las zapatillas.

—No importa; la sola vista de usted la ayudará á morir, si es que Dios nos reserva esta afliccion... Tome usted; cálcese primero, y sígame, pero inmediatamente!

Y saliendo como un huracán, se metió en la pieza contigua.

Al comercio ... haber vendido su establecimiento de fonda, situado en la calle 25 de Agosto núm. 41, á favor de los señores Manuel Miramontes y Ca; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea aquel plazo los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Julio 14 de 1894.—*Pedro Presas.* 2274-jl.20.

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy día, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Cuartos para alquilar

Con ó sin muebles—Hay dos para alquilar á hombre solo, con balcon á la calle, en una casa de familia de dos personas solas; en la mejor situacion de Montevideo, calle Cámaras núm. 116, Plaza de la Matriz, esquina Rincon. 2203-jl.26

En el hogar doméstico

Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens — Calle Colonia números 43 á 49 — Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, braguerítos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Granja Pons Establecimiento Vitícola, fundado el año el año 1888—Estacion Joaquin Suarez, departamento de Canelones.—Se ofrecen en venta plantas y sarmientos de las variedades mas productivas en el país, con especialidad el Cabernet y la Solonis, esta última de especie americana, muy resistente á la filoxera y aclimatada desde hace 3 años. Las viñas de este establecimiento se hallan exentas de filoxera, como lo atestigua el certificado que á continuacion publicamos, expedido por la Inspeccion de Viticultura: —«Inspeccion de Viticultura.—Núm. 66.—Montevideo, Junio 23 de 1894.—Certifico que el dia 3 de Junio, se concluyó la inspeccion del viñedo del señor don Diego Pons, sito en Suarez, departamento de Canelones, segun consta en el acta de inspeccion núm. 49, habiendo resultado que dicho establecimiento se halla libre de filoxera y por consiguiente no rigen para él las prohibiciones expresadas en el artículo 2.° de la ley sobre extincion de la filoxera y el artículo 3.° de su decreto reglamentario.—El inspector de viticultura en ejercicio, *Teodoro Alvarez.*—Hay un sello.»—Dirigirse por pedidos al establecimiento ó á la barraca de Diego Pons, calle Itozaingó núm. 4, en Montevideo. 2202-agt.9

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas.—Ese viñedo es indemne de phylloxera, como lo ha declarado la Comision phylloxérica.—Precios muy módicos. perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos. — CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte-América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó luna causa de inflamacion de alguna raíz que sirvee se soporte ú otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerla.—El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica conocida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

Deuda Consolidada

CUPON NUMERO DIEZ

Pagamos en metálico por su valor escrito en el

CAMBIO BANCO RUSO

CALLE ZABALA NÚMERO 66

(FRENTE Á LA BOLSA)

2276 ag.2

Banco Hipotecario

Se compran cualquiera cantidad de bonos de dicho Banco

En el cambio del Banco Ruso

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2175-ag.6

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGEENTS UNID S

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 23 de Julio de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente, en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 19 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 12 de 1894. 2245-jl.27

A los viticultores

Y

ARBORICULTORES

El establecimiento de la Sociedad Vitícola Uruguaya en La Cruz, departamento de Florida, que está exento de filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid de las siguientes variedades: Vidiella, Cabernet, Cote-Rouge, Merlot, Pinot negro, Romana, Semillon y otros.

Plantas de raíz, *barbados de 2 años*, Vidiella, Cabernet y ricas variedades para mesa.

Olivos variados para hacer aceite y curtir y toda clase de árboles frutales y algunas de bosque.

Precios módicos.—Por pedidos dirijirse por teléfono ó carta al establecimiento. 2277-ag.14

Tramvia á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maiz á la caballada de la empresa por el término de un año, á empezar el 1.° de Agosto próximo.

El pliego de condiciones se halla en la estacion del Cordon, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 23 del corriente, á las 4 p. m., en el escritorio de la estacion del Cordon.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Julio 11 de 1894. 2214-jl.23

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO

UNICOS AGENTES

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

AUG. C. LINCK & Ca.

CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES

CALLE PIEDRAS esq. MISIONES MONTEVIDEO

TABACO NACIONAL EN HEBRA

A 2 PESOS LOS 10 KILOS

SE VENDE EN "LA REPUBLICANA"

CALLE 18 DE JULIO NUM. 47

— Y —

AVENIDA GENERAL RONDEAU NÚMS. 354 AL 358

1997-jl.23

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000 ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, ? por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893 **S. J. Wraghte**

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajanc. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.a Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco— Id id id id
Porto Alegre— Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % a. año.
Por depositos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2; » retirar con 30 dias de aviso 4 %; » 3 meses » 4 »; » 6 » 5 1/2

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se ha Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pm. *Director-Gerente*

SARMIENTOS DE PARRAS

DE

CHILE

De las clases de Cabernet, Souvignon, Merlot, Cót Rouge, Pinot negro, semillon blanco y otras variedades.

Se reciben órdenes para la próxima plantacion en la casa de comercio de

STEFANO RISSO E FIGLIO

217—CERRITO—217

2161-jl.25

LA PLATA

Compañia de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañia de Montevideo 432 de la Compañia Telefónica Nacional. 35 perm.3.a pág.

Banco Ruso y oro

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 pesos para arriba.

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2212-jl.28

Cerveria Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez á los señores accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 28 y 29 de sus Estatutos tendrá lugar el 25 del corriente á las 3 p. m., en el propio local de la Cervecería.

Montevideo, Junio 10 de 1894

2230-jl.29 *El secretario.*

Comision de pozo artesiano

O SEMI-SURGENTE

Llámase á propuestas para la construccion de un pozo semi-surgente en esta villa, con sujecion al plano y demás antecedentes aconsejados por el Departamento Nacional de Ingenieros, los cuales servirán de pliego de condiciones para la construccion indicada y estarán de manifiesto á disposicion de los interesados en la Jefatura Política y de Policía de este departamento.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado que corresponda y serán abiertas á presencia de los interesados, el dia 1.° de Agosto próximo, á las 2 de la tarde.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á juicio del Departamento Nacional de Ingenieros, ofrezca mayores ventajas en beneficio público.

Trinidad, Julio 11 de 1894.

Remigio Castellanos, Presidente.
Juan S. Garat, Secretario.

2300-jl.31

Cambio del Banco Ruso

Esta casa se encarga de toda clase de operaciones de Bolsa, como ser:

Compra y venta de Deuda Consolidada, Deuda Interior Unificada, Acciones Banco Hipotecario y todo papel que represente valor.

Tambien adelanta dinero sobre los cupones de títulos á vencer y se encarga de compras y ventas de los mismos títulos de valores de la Bolsa de Buenos Aires, pudiendo hacerlo por telégrafo en la

66—CALLE ZABALA—66

FRENTE Á LA BOLSA 2213-ag.10

Banco Hipotecario del Uruguay

SERVICIO DE AMORTIZACION EN EFECTIVO

El 21 del corriente hasta las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, se recibirán en la Gerencia de este Banco las propuestas para la amortizacion á la puja de las cédulas y títulos hipotecarios que corresponden al semestre vencido el 31 de Marzo último, cuyo valor nominal es el siguiente:

Cédulas hipotecarias series A y B, indistintamente, $ 34 900.

Títulos hipotecarios C y D id $ 12 400.

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.

Montevideo, Julio 17 de 1894.

2330-jl.21 *Juan I. Aréchaga*, gerente.

Centro Catalá

La Comision del Centro Catalá llama á propuestas para el arrendamiento del café de la sociedad por el término de un año, ó sea desde el 1.° de Agosto próximo hasta el 31 de Julio de 1895, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en Secretaría todos los dias hábiles desde las 7 á las 10 de la noche.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado antes de las ocho y media de la noche del dia 23 del corriente, en cuyo dia y hora serán abiertas en presencia de los interesados.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente.

Montevideo, Julio 17 de 1894.

2329-jl.21 *Enrique Ratols*, secretario.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 938 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí lindando con la granja de los señores Paralleda y Revert.

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yí y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso. 2112-pub...

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

E. casa de J. y A. Talice Hermanos

COLEGIO

DE LA

Congregacion Alemana

153—CALLE SARANDI—153

Avisa á los padres, que los exámenes se verificarán en los dias 20, 21, 23 y 24 de Julio. El nuevo año escolar principiará el 1.° de Agosto. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

2118-jl.31 *La Comision.*

Plata Nacional

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 $ para arriba en el

Cambio del Banco Ruso

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2210-jl.28

Sociedad Anónima Industrias Nacionales

"LA ESTRELLA"

Dé acuerdo con lo establecido en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Enero de 1893, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 25 del corriente, en el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 1a, á las 2 1/2 de la tarde, para tratar de la siguiente órden del dia:

1.° Lectura del acta de la Asamblea del 2 de Febrero próximo pasado.
2.° Dar cuenta de la situacion de la sociedad.
3.° Presentar para su aprobacion el balance del primer semestre del año.
4.° Informe de la Comision de Cuentas.

Art. 32. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán presentar sus acciones tres dias antes de la celebracion de la misma, para la anotacion de sus nombres.

Montevideo, 15 de Julio de 1894.

2289-jl.25 *El secretario.*

Recien llegados

Jamones de primera de Westfalia, salchichones id id id, anchoas y caviar, cacao fino marca Gaedeke, vino de Oporto, id de Jerez, cominillo natural, bitter Angostura é id Suizo.

Se encuentran en la calle Zabala núm. 46 esquina Piedras.

1940-jl.25 *M. Hinriche.*

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Ha trasladado sus Oficinas á la

CALLE MISIONES NUM. 200

ENTRE LAS DE SARANDI Y RINCON

Horas: de diez á cuatro de la tarde

Compañia Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 9-prm.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 5 por accion, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., se procederá á su pago desde el dia 16 del corriente de 1 á 3 de la tarde, en la administracion calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2244-jl.30-2ed. *El secretario.*

Agencia Inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.a**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

103 prm.d.p.md.

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 25-[illegible]

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm.

RETROSPECTO

Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm

Chacra La Selva

ANTES DE DON TOMÁS TOMKINSON

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general un variado surtido en plantas como ser coníferos, árboles frutales garantidos, [illegible] les forestales, etc.

Se garante toda clase de árbol que se venda en este establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á San Miguel [illegible] Thomsen, calle Misiones 201, ó á la misma chacra en el Paso de la Arena. Ferrocarril del Norte, departamento de Montevideo.

Se entregan listas de precios gratuitamente á toda persona que lo desee. 1630-jl.[illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.[illegible]
« **integrado** . . .	«	750.[illegible]
Fondo de reserva. . . .	«	500.[illegible]

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA [illegible]

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes [illegible]

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores [illegible] Mills, Currie & C.a
PARIS . . .	Los señores Mallet Fréres [illegible]
HAMBURGO . .	Los señores J. B. Gossler [illegible]
AMBERES . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown [illegible]
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank [illegible]

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, [illegible]tugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras [illegible]

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dsm

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fierjes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE . perm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

BANCO DE ESPAÑA

Y

RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general anunciada para el 27 del corriente, queda ésta transferida para el 6 de Agosto próximo á las 8 p. m. y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 27 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Julio 18 de 1894.

2323-jl.27

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Catalina Sasso de Marenco, citándose á la vez [illegible] que se consideren herederos ó acreedores, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, á deducir en forma sus derechos. Montevideo, Julio 16 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2338 agt 19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Adela Andreu y Zarco de Vidiella, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2234 ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del concurso de don Sebastian [illegible]sona, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia miércoles 25 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ella, y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2182 jl.23

En los autos de don Eugenio Lamela contra don [illegible] Ibarra, sobre rescision de un contrato, venidos en apelacion á este Juzgado del Departamento de Treinta y Tres, ha sido declarado en rebeldía á peticion del demandado, por auto de fecha veinte y siete de Junio ppdo. del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, el actor don Eugenio Lamela. Lo que de mandato judicial se hace saber al expresado don Eugenio Lamela, á los efectos de derecho. Montevideo, Julio 5 de 1894.—*Justo P. Linares* escribano público. 2248-jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins, sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2177-ag.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion [illegible] doña Benita Granea de Serby, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Junio [illegible]3 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 2094-jl.25

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158a dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Pizzorno de Buschiazzo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1894.—*Juan José Pegrallo*, escribano público. 2042-jl.27

Juzgado L de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber la disolucion de la Sociedad Anónima titulada Cervecería Germania y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 18 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2335-jl.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin; previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2291-ag.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Vicente Contenti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2319-jl.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin, previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarada nula y de ningun valor la primera copia de la escritura de propiedad del pueblo 25 de Agosto, del departamento de Florida, otorgada á favor de don Ramon Alvarez, á consecuencia de haberse extraviado y mandado expedir la segunda en la forma correspondiente.—Montevideo, Junio 28 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2243 jl.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama á todos los que se consideren con derechos á una balandra encontrada á pique á la altura de Cufré, á que los deduzcan en la forma y término correspondiente.—Montevideo, Julio 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2254-jl.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Eulogio de los Reyes (hijo) y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Julio 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2242-ag.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Contenti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 2207-ag.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza al síndico de la Sociedad Minas de Oro de Curtume, don Rafael Gascó, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en dichos actos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 2093-ag.1.°

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se cita y emplaza á don José Rodriguez Caso, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 6 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Little, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la misma, para que se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Guadalupe, Junio 22 de 1894.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 1993 jl.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Inocente Longhi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2333 jl.31

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

Direccion de Salubridad

[illegible]

Montevideo, Julio 27 de 1894.

2269-ag.21

Direccion de Cementerios

[illegible]

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1521ag.31 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Mateo Vincenti y Ca. negociantes introductores, domiciliados en la calle Misiones núm. 84 [illegible], han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca, propiedad de los mismos, y destinada á distinguir un extracto de tabaco que introducen y expenden en toda la República, para cubrir la tarea en [illegible] y denominado «El Esquilador».

Montevideo, Julio 14 de 1894.

2421-jl.31 *Justo R. Pelayo, director.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

La Tesorería General de I. Pública procederá el viernes 20 del actual, al pago del presupuesto del personal enseñante, correspondiente al mes de Mayo ppdo.

jl.22 *El Tesorero.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion para cambiar totalmente la cubierta del techo del depósito denominado «Manuel Herrera y Obes núm. 3».

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado que corresponde, el dia 30 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta Direccion, á disposicion de quien lo solicitare, así como el formulario de la propuesta.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Julio 19 de 1894.

2330-jl.30 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Torres Calbet**, nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, de 30 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 28; hijo de don José Torres y Puig, español, fallecido en la Habana, ignora la fecha y el año, y de doña María Josefa Calbet, española, de 55 años, viuda, labores; reside en España; y doña **Josefa Boche**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 28; hija de don Donato Boche, italiano, fallecido el 11 de Febrero de 1881 en Italia, y de doña Isabel Afiano, italiana, 59 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2236-jl.21

En Montevideo y el dia 16 del mes Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Ramis**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 22 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la calle Rampla núm. 102; é hijo de don Guillermo Ramis, español, de 60 años, viudo, tipógrafo, domiciliado con el contrayente, y doña Catalina Bernat, española, fallecida en Montevideo el dia 18 de Agosto 1888; y doña **Manuela Cortés**, nacionalidad oriental, nacida en San Ramon (departamento de Canelones), de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 102; é hija de don Cesareo Cortés, español, de 47 años, casado, cortador, y de doña Manuela Iberincas, española, de 49 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2303-jl.26

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Pena**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Santoga, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 33; hijo de don Bernardo Pena, finado, y de doña Joaquina Suarez, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Rosa Rios**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 33; hija de don Domingo Rios, de nacionalidad español, de 43 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Brígida Cean, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la calle Guaraní núm. 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

280-jl.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1894, á las 12 1/2 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Tomás Benjamin Heide**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad noruego, nacido en Kongwinger provincia de Odalin, de profesion empleado, domiciliado en la calle Agraciada [illegible]; hijo de don Teodoro Heide, de nacionalidad noruego, de 60 años, estado casado, de profesion comercio, y de doña Julia Christensen, de nacionalidad noruega, de 60 años, casada, residen en Noruega; con doña **Luisa Sofía Catalina Hiogh**, de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, de profesion institutriz, domiciliada en la calle Cerrito núm. 50; hija de don Paralius Hiogh, y de doña Augusta Guthmann, finados.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

[illegible]

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Domingo Paredeiro**, de nacionalidad español, nacido en Quende, provincia de Lugo, de estado soltero, de 2[illegible] años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 1[illegible], de profesion comerciante; hijo de don Domingo María Paredeiro, de nacionalidad español, de 43 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Vicenta Cabado, de estado casada, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Mondoñedo, provincia de Lugo, de 2[illegible] años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don José Fernandez, fallecido en Mondoñedo, y de doña Andrea Otero, de estado viuda, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo [illegible] en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

2261-jl.24

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pablo Campo**, de nacionalidad español, nacido en San Martin, provincia de Burgos, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reducto número 163, de profesion empleado, hijo de don Benito Campo, de nacionalidad español, de 67 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Sandalia Calleja, de estado casada, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Miranda**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Salas, provincia de Oviedo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 102, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Miranda, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Carmen Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil

2260-jl.24

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Baldomero Lorenzo**, de nacionalidad español, nacido en Corujo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 26, de profesion marino; hijo de don José María Lorenzo, fallecido en Corujo, de nacionalidad español, y de doña Isabel Varela, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Virginia Fernandez**, de estado viuda de don Manuel Esperan, fallecido en esta ciudad el 5 de Noviembre de 1892, de nacionalidad española, nacida en Villa de Mar, provincia de Oviedo, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar número 1 de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Fernandez, de nacionalidad español, fallecido en Villa de Mar, y de doña Luisa Menendez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

2259-jl.24

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Félix Balsas y Suarez** de nacionalidad español, nacido en Collaredo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion carpintero, hijo de don Ramon Balsas, de nacionalidad español, de 67 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion carpintero, y de doña Josefa Suares, fallecida en Collaredo, de nacionalidad española; y doña **Josefina Didini**, de estado soltera, de nacionalidad suiza, nacida en Ginbiases, canton Tecino, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Cerrito núm. 166, de profesion labores de su sexo, hija de don José Didini, de estado viudo, de nacionalidad suiza, de 60 años de edad, domiciliado en Suiza, de profesion comerciante y de doña María Zanetti, de nacionalidad suiza, fallecida en Ginbiasco.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

2258 jl.24

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1894, á las 3 p m , á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Dubaut**, de 32 años, soltero, argentino, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 117, nacido en Buenos Aires, República Argentina; hijo legítimo de don Guillermo Dubaut y de doña María Mallain, franceses, finados; y doña **Cármen Lecaldare**, de 21 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 106, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Nicolás Lecaldare, de 52 años, comercio, y de doña Dionisia Diboli, de 44 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de al-[illegible]

[illegible]

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

[illegible]

En Montevideo y el dia 11 de mes de Julio de año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cuttica**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alejandría, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 272, de profesion cochero; hijo de don Juan B. Cuttica, fallecido en Italia el año 1878, no recuerda dia y mes, de nacionalidad italiano, y de doña Santina Sacchi, fallecida en Italia el 15 de Agosto de 1891, de nacionalidad italiana; y de doña **Fermina Lezama**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Bilbao, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Durazno número 272, de profesion labores de su sexo; hija de don Esteban Lezama, fallecido en España el 12 de Julio de 1893, de nacionalidad español, y de doña [illegible] Iabores de la Peña, fallecida en España en Febrero de 1890, no recuerda el dia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

2302 jl.23

Jugado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á once de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rufino Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramon, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 497, de profesion empleado; hijo de don Pablo Gonzalez y de doña Norberta Perez, fallecidos en San Ramon en el año 1877; y doña **Pilar Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Rodriguez y de doña Josefa Rodriguez, fallecidos en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2219-jl.22

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Berincaso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 211, de profesion zapatero; hijo de don Luis Berincaso, fallecido en Italia el 8 de Enero del año 1893; y de doña Lucía Ligoore, italiana, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 9; y doña **Francisca Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Estrecho núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don José Eustasio Gonzalez, fallecido en esta ciudad el 11 de Junio de 1882; y de doña Francisca Silva, fallecida en esta ciudad, el 11 de Junio de 1892

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil

2226 jl.20

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Mas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion empleado; hijo de don Pedro Mas, fallecido en esta ciudad el 17 de Marzo del año 1890; y de doña Francisca Dominguez, fallecida en esta ciudad el 4 de Junio del año 1894; y doña **Cármen Insua**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don José Insua, español, casado, jornalero, de 45 años de edad; y de doña María Roel, española, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliados ambos con la prometante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, juez de y oficial del Estado Civil.

2225-jl.20

En Montevideo, á 12 de Julio del año 1894, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Maldonado, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 242, de profesion empleado; hijo de don Felipe Alvarez, fallecido en Maldonado el 2 de [illegible] de 1876, y de doña Rafaela Borges, oriental, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 374; y doña **Teodora Pereira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rocha, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 242, de profesion labores de su sexo; hija de don Estanislao Pereira, oriental, viudo, hacendado, de 62 años de edad, domiciliado en el departamento de Rocha, y de doña Beatriz Cabrera, fallecida en el departamento de Rocha el 17 de Setiembre de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2266 jl.24

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Julio de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Labadie**, de 23 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesion jornalero, nacido en la villa Trinidad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 149, hijo legítimo de don Juan Labadie, de 70 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion jornalero, residente en villa Trinidad y de doña Martina Evignete, de nacionalidad francesa, fallecida; [illegible]

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

[illegible] doña **Ester Archieri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova el 7 de Marzo de 1866, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 304, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Archieri que falleció en la ciudad de Génova el 25 de Febrero de 1894 y de doña Sofía Rossi, italiana, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.*

1347 jn-30

En Montevideo, á 9 de Julio del año 1894 á las 10 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fernando Segade**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 127, de profesion comercio; hijo de don Ramon Segade, que falleció en esta capital el dia 25 de Agosto de 1892; y de doña Josefa Cerdeiro, española, de 52 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 127; y doña **Josefina Ines Garello**, de estado soltera oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Valparaíso núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Garello, italiano, de 70 años, casado, comercio, y de doña Catalina Re, italiana, de 60 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Valparaíso núm. 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*

2213-jl.20

En Montevideo, á 11 de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Papaleo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de la Basilicata, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 89 A, de profesion zapatero, hijo de don Urbano Papaleo, casado, italiano, de 45 años, educacionista, y de doña Magdalena Pangre, italiana, de 40 años, labores de su sexo, residentes en Buenos Aires; y doña **Rita Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 80, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Alvarez, fallecido en esta capital el 13 de Noviembre de 1893 y de doña Juana Orueta, viuda, argentina, de 37 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 89 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.*

2251-jl.22

En Montevideo, á 11 de Julio del año 1894, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Maglio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad domiciliado en la calle Nueva Palmira número 73, de profesion jornalero; hijo de don Benito Maglio, italiano, de 54 años de edad, casado, comercio, y de doña Luisa Borta, italiana, de 49 años, labores de su sexo, domiciliados en la seccion de la Union; y doña **Josefa Andrade**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 55, de profesion labores de su sexo; hija de don Marcos Andrade, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando la fecha, y doña Rosa Lema, española, de 44 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2252-jl.22

En Montevideo á 9 de Julio de 1894, á las p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Luis Ricobaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano; nacido en la provincia de Spezia, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, núm. 136, de profesion marinero, hijo de don Domingo Ricobaldi que falleció en la provincia de Spezia, ignorando la fecha; y doña Angela Rolandi, que falleció en la provincia de Spezia, ignorando tambien la fecha; y doña **María Ricobaldi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 12, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Ricobaldi, italiano, de 50 años, casado, jornalero; y doña Teodora Gaetano, italiana, de 49 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Figueroa, núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.*

2219-jl.20

En Montevideo, á 12 de Julio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Brugo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 28 de Febrero de 1868, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 149, de profesion comercio; hijo de don Juan Brugo que falleció en el Paraguay el 11 de Febrero de 1889, y de doña Carlota Riggiardi, italiana, de 43 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 149; y doña **Ana Bonomi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 259, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Bonomi, viudo, italiano, de 52 años, domiciliado en la calle Agraciada núm. 259, de profesion comerciante, y de doña Juana Picchi que falleció en esta seccion el 1.º de Noviembre del año 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2282 jl.25

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

[illegible]

En Maroñas, á los [illegible] dias del mes de Julio del año 1894, [illegible], á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Sanguinetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en la Agraciada, calle Reducto núm. 41, de profesion empleado, hijo legítimo de don Manuel Sanguinetti, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 49 años de edad, de profesion comercio, y de doña Margarita Pazzi de nacionalidad argentina, de 45 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Reducto calle Vilardebó núm. 10; y doña **María Garbarino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Garbarino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, de profesion comercio y de doña Teresa Brandi, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil.

2310-jl 26

En Maroñas, á los 17 dias del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Dalmau**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 22 años de edad, domiciliado en La Chacarita, de profesion empleado, hijo legítimo de don Buenaventura Dalmau y Borras, fallecido en Barcelona el 4 de Agosto de año 1885, y de doña Estefanía Muncer y Angueira, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias con don Sebastian Vilá, de profesion labores de su sexo, domiciliada en La Chacarita; y doña **Gilda Gaino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alesandria (Italia), de 22 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pascual Gaino, fallecido en Norte-América el año 1873, y de doña Catalina Pelatti, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias con don José Ivaldi, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como lo manda la ley. *José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2341-jl.28

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 5 del mes de Julio de 1894 á las 3 p m , á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Cuda**, de nacionalidad, italiano, de 30 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 129; hijo legítimo de don Juan Cuda, italiano, de 70 años, viudo, jornalero, residente en Italia; y de doña Teresa Benento, italiana, fallecida, y doña **Enriqueta Pollovero**, de nacionalidad italiana, de 22 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 129; hija legítima de don Luis Pollovero, de 58 años de edad, colchonero, y de doña Catalina Estrada de Pollovero, de 47 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2215-jl.20

En el Reducto y el dia 7 de Julio de 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Perez**, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado en la calle Goes s/n.; hijo legítimo de don José Perez, español, fallecido; y de doña Josquina Pino, oriental, de 48 años de edad, viuda, quehaceres domésticos, y domiciliada en la calle Goes s/n.; y doña **Juana Marcos**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en la calle Goes, s/n.; hija legítima de don Cárlos Marcos, de 54 años de edad, jornalero; y de doña Juana Marcos, de 46 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Goes s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. *José Panés*, oficial del Estado Civil.

2216 jl.20

En el Reducto y el dia 7 de Julio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romualdo Rosnarino**, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Figurita núm. 122; hijo de padres no conocidos; y doña **Juana Banquero**, de nacionalidad italiana, de 25 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Domingo Banquero de 74 años de edad, jornalero; y de doña Luisa Banquero, de 60 años, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2217-jl.20

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 16 de Julio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Cabrera**, argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero, hijo de don Pedro Cabrera, argentino, casado, de 56 años, jornalero, domiciliado en esta villa, y de doña Felipa Fumero, española, de 55 años, casada, labores de su sexo, vecina; y doña **María** [illegible]

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

[illegible] de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Espiridion Abbá**, de 28 años, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 5[illegible]; hijo de don José Abbá, italiano, casado, de [illegible] años, residente en Italia y de doña Victoria [illegible], italiana, de 5[illegible] años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Paz**, de [illegible] años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 194; hija de don José Paz, argentino, casado, de 56 a los, comerciante, y de doña Teresa Berigalupe, oriental, de 48 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley. *M. M. de la Banda*ra, oficial del Estado Civil.

2227 jl.24

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 12 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Prémolo**, de 29 años, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 563 A, hijo de don José Prémolo, italiano, casado, de 60 años, marino y de doña María Pastene, italiana, de 55 años, labores de su sexo, ambos residen en Italia; y doña **María Moltedo**, de 21 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 155, hija de don Pedro Moltedo, oriental, de 42 años, casado, empleado, y de doña Santina Bosente, italiana, de 33 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2228 jl.24

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 8 del mes de Julio de 1894, á las 10 a m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ferrari**, de 23 años, italiano, nacido en Milessimo, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Olivos núm. 36; hijo de don Cárlos Ferrari, italiano, finado, y de doña Filomena Pelaffo, italiana, viuda, de 54 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número ...; y doña **Lucía Bruno**, de 22 años, italiana, nacida en Cúneo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Olivos núm. 36; hija de don Domingo Bruno, italiano, casado, de 42 años, cochero, y de doña Antonia Fogliaco, italiana, de 41 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2221-jl 20

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 14 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ferrari**, de 30 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 77, hijo de don José Ferrari, italiano, casado, de 55 años, labrador, y de doña Felicina Bottaró, italiana, de 52 años, labores, ambos residen en Italia; y doña **Ursula Lizuain**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana número 106, hija de don Manuel Lizuain, español, casado en segundas nupcias con doña Antonia Varela, mecánico, de 62 años, domiciliado en el Barrio Reus y de doña Melchora Ardenas, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2306-jl 26

En el Miguelete á los 10 dias del mes de Julio, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Galmarini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 44 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don Cayetano Galmarini y de doña Ambrosia Antignazi, de nacionalidad italianos, ambos finados; y doña **Teresa Pisano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Nasino, de 33 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Pisano y de doña Camila Delfino, de nacionalidad italianos, ambos tambien finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzán*, oficial del Estado Civil.

2335 jl.26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Julio del año 1894, á las 12 del dia, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Rivero**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 599; hijo de don Cayetano Rivero, de nacionalidad oriental, de 68 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la Villa de la Union, y de doña Josquina Rocha, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliada en la Villa de la Union; con doña **Josefa Greno**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltero, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Lavalleja núm 146; hija de don Santiago Greno, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion lavandero, domiciliado con la contrayente, y de doña Catalina Panina, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casado, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2343-jl.28

[illegible]

de don Joaquin Bian, de nacionalidad italiano, de 32 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 220, y de doña Rosa Molitera, de nacionalidad italiana, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera número 220.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2265-jl.24

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 14 de Julio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Etcheverry**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ancha número 23, de profesion comerciante; hijo de don Tristan Etcheverry, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad é ignora la fecha, y de doña Juana Espil, francesa, de 62 años de edad, casada en segunda nupcias, domiciliada en el Buceo y ocupada en las labores de su sexo; y doña **Rosa Vivado**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buxareo núm. 650, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vivado, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad é ignora la fecha, y de doña Francisca María Silari, italiana, de 56 años edad, de estado viuda, domiciliada en la calle Buxareo, número 650, ocupada en las labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2307 jl.26

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Julio del año 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo Rolando**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Madrid núm. 87, de profesion jornalero, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Madrid núm. 87, de profesion labores; y doña **Concepcion Bachini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 81 A, de profesion labores; hija de don Francisco Bachini, italiano, finado; y de doña María Taramasco, de nacionalidad italiana, de estado viudo, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 81 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

2157 jl.24

En Montevideo, á 14 de Julio del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tommasino**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 168, de profesion comerciante, hijo de don Angel Tommasino, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Teresa Conte, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados ambos en la calle Concordia núm. 86; y doña **Catalina Aspesi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 103, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Aspesi, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, de estado casado, de profesion comercio y de doña Teresa Delmonte, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados ambos en la calle Nueva Palmira núm. 103.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de Estado Civil.

2308-jl.26

En Montevideo á 14 de Julio de 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mario Pardiani**, nacido en Aderno, provincia de Pavia, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 8, de profesion zapatero; hijo de don Bautista Pardiani, italiano, finado; y de doña Ana Crossi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 67 años de edad, residente en Mortara, provincia de Pavia; y doña **María Rimoldi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Cerrillos, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 202, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Rimoldi, italiano, finado, y de doña Antonia Seibene, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, residente en los Cerrillos, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de Estado Civil.

2309-jl.26

Jugado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Julio de 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Barlos**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Gualeguaychú (R. A.), de 25 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion empleado, hijo de don Francisco Barlos, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Barbarita Cristalo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 56 años de edad, domiciliada en Gualeguaychú; y doña **María Anza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, pueblo Victoria, de 19 años, de edad, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Anza, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Josefa Macasaga, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil

2220-jl.20.

En el Pantanoso, á los 14 dias del mes de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Ferri**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 50, de profesion herrero; hijo de don Angel Ferri, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, residente en Europa, de profesion herrero, y de doña María Cazola, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, residente en Europa; y doña **Luisa Cassinelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Cassinelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion herrero, y de doña Gerónima Rivara, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion quehaceres domésticos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

2326-jl 29